

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 31 de Enero de 2013

DECRETO EXENTO N° 412

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente FABRICA DE CECINAS

\_\_\_\_\_ a nombre de NELSON ENRIQUE

FUENTES NIÑO


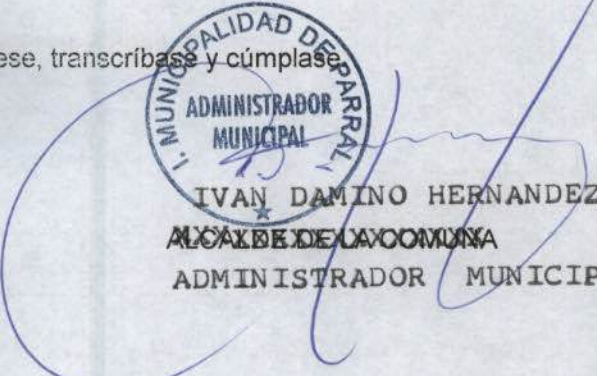
RUT 7.290.462-1 ubicado en POBL. A.MENDEZ CALLE FCO BELMAR N° 295

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase

  
  
PAULA ZÚÑIGA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

  
  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCAJEDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA